I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1032.

CHIGUAYANTE, 04 MAY 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno Nº 43 de fecha 8 de Febrero de 2016, que solicita la adquisición de equipo desfibrilador DEA para el SAPU Leonera, con cargo al programa Quinto convenio de Apoyo a Gestión Local en APS; Bases administrativas especiales "Desfibrilador DEA"; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 138 de fecha 2 de Mayo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido Interno Nº 43-2016; y la ejecución del programa Quinto convenio de Apoyo a la Gestión Local APS.

DECRETO:

1.-Autorízace la adquisición, por medio del llamado a propuesta pública, de equipo desfibrilador para el Servicio de Urgencia SAPU Leonera según las Solicitud de Pedido Interno Nº 43-2016.

2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-24-L116, denominada "DESFIBRILADOR DEA".

3.-Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.05.999.002 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. Municipalidad de Chiguayante SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

06 MAY 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE